

22 de febrero de 2024

(24-1622)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## PROPUESTA SOBRE LAS REUNIONES TRANSVERSALES CON OTROS ÓRGANOS DE LA OMC

### DÉCIMO EXAMEN TRIENAL

#### *Propuesta de Australia*

La siguiente comunicación, de fecha 22 de febrero de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Australia.

## 1 ANTECEDENTES

1.1. En la reunión del Comité OTC celebrada en junio de 2023, la Secretaría presentó un documento con propuestas en las que el Comité podría basarse, como había pedido el Consejo del Comercio de Mercancías, con objeto de estudiar los mecanismos para mejorar el funcionamiento del Comité.<sup>1</sup> Esta propuesta se basa, para su aprobación formal, en una de las propuestas cuyo examen se había aplazado en junio de 2023.<sup>2</sup>

1.2. Los órganos subsidiarios de la OMC desempeñan un papel crucial en la aplicación de los distintos Acuerdos de la OMC y en el examen de otras esferas específicas del comercio, tales como las medidas sanitarias y fitosanitarias, el medio ambiente, la facilitación del comercio, el desarrollo y las solicitudes de adhesión a la OMC.

1.3. El hecho de que cada Comité de la OMC se especialice en una esfera diferente tiene ventajas evidentes, pero muchas cuestiones comerciales afectan a más de un aspecto de las disciplinas comerciales. Los temas comerciales transversales podrían comprenderse y abordarse mejor si se aprovecharan los conocimientos especializados de los distintos órganos de la OMC.

1.4. Los Miembros han señalado que el Comité OTC rara vez celebra reuniones conjuntas con otros órganos de la OMC.<sup>3</sup> En la propuesta que figura a continuación, Australia propone una vía innovadora para promover una mayor colaboración en la OMC y favorecer el cumplimiento de los objetivos del sistema de comercio basado en normas.

## 2 PROPUESTA

2.1. Australia propone que el Comité OTC organice reuniones transversales informales, como sesiones temáticas o de información conjuntas con otros órganos de la OMC sobre temas relacionados con el Acuerdo OTC, con objeto de:

- a. mejorar los conocimientos y la comprensión del carácter polifacético de los principios del Acuerdo OTC por parte de los Miembros de la OMC, aprovechando los conocimientos especializados de otros comités de la OMC; y

<sup>1</sup> [JOB/TBT/510](#).

<sup>2</sup> [G/TBT/M/90](#), párrafo 3.556.

<sup>3</sup> [JOB/TBT/510](#), párrafo 1.4 c).

- b. comprender la función y la labor de otros órganos de la OMC a fin de identificar las posibles sinergias y ámbitos de colaboración para reforzar la aplicación del Acuerdo OTC.

2.2. Las actividades, temas y esferas de interés podrían incluir lo siguiente:

- a. la colaboración con el Comité de Comercio y Desarrollo para examinar la asistencia técnica relacionada con los OTC, en particular para los países en desarrollo;
- b. la colaboración con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para examinar el reconocimiento mutuo y la equivalencia de normas sobre inocuidad de los alimentos;
- c. la colaboración con el Comité de Comercio y Medio Ambiente sobre nuevas normas y reglamentos ambientales;
- d. la colaboración con el Comité de Contratación Pública para intercambiar ideas e información sobre temas como las especificaciones técnicas, la contratación pública sostenible/ecológica y las buenas prácticas de reglamentación;
- e. la colaboración con el Comité de Acceso a los Mercados sobre temas de interés mutuo.

2.3. Australia reconoce que la aplicación de esta propuesta requerirá el apoyo de otros órganos subsidiarios de la OMC. En primer lugar, el Comité OTC podría invitar a representantes de otros órganos subsidiarios a participar en sus actividades, por ejemplo, en sesiones temáticas en los casos en que se planteen temas pertinentes. Si esta iniciativa fuera satisfactoria, el Comité podría considerar la posibilidad de organizar a continuación actividades más estructuradas, junto con sus respectivas secretarías, con la contribución y el apoyo de los Miembros, según proceda.

---